MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN
RUC. 80006017-2

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°733/2019.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N°371253 "CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO A LA COLONIA NARANJITO-GRAL. RESQUIN", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES EL FAVORITO CON RUC N°3807819-8, DEL SEÑOR FACUNDO JOSE CORREA GODOY.-

Gral. Francisco Isidoro Resquín, 04 de noviembre de 2019.-

VISTO: El acta del comité de evaluación de fecha 01 de noviembre de 2019 y los antecedentes del llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA ID N°371253 "CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO A LA COLONIA NARANJITO-GRAL. RESQUIN" ***y;***

CONSIDERANDO: Que, la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34, Inc. c) expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, la Resolución DNCP N° 522/2015, en su art. 2, expresa: *"Disponer que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiesen presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N°2051/03."*

Que, el comité de evaluación de la Municipalidad de Gral. Francisco Isidoro Resquín, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso,

Baldomero Giménez Villalba
Intendente
Municipalidad Gral. Resquín

Prof. Amano Ramirez
Secretario General
Municipalidad Gral. Resquín

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°733/2019.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N°371253 "CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO A LA COLONIA NARANJITO-GRAL. RESQUIN", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES EL FAVORITO CON RUC N°3807819-8, DEL SEÑOR FACUNDO JOSE CORREA GODOY.-

a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación de fecha 01 de noviembre de 2019, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

Nº	Empresa	Monto Presupuesto Guaraníes	Nombre y Apellido
	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	19.800.236	Facundo José Correa Godoy

Baldomero Giménez Villalba
Intendente
Municipalidad Gral. Resquin

6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

Prof. Adriano Ramírez
Secretario General
Municipalidad Gral. Resquín

Este Comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N°3807819-8, por un monto de guaraníes:

		CONSTRUCCIONES EL FAVORITO			
Item	***Descripción***	***U.M.***	***Cant.***	***Precio Unitario***	***Precio total***
1	*Construcción de Pórtico*	*GL*	*1,00*	*19.800.236*	*19.800.236*
1.1	*Cartel de Obra*	*UN*	*1,00*	*750.000*	*750.000*
1.2	*Replanteo y marcación*	*M2*	*1,50*	*3.500*	*5.250*

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°733/2019.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N°371253 "CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO A LA COLONIA NARANJITO-GRAL. RESQUIN", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES EL FAVORITO CON RUC N°3807819-8, DEL SEÑOR FACUNDO JOSE CORREA GODOY.-

1.3	*Excavacion para zapata*	*M3*	*1,80*	*30.000*	*54.000*
1.4	*Zapata de H°A°*	*M3*	*2,16*	*2.164.400*	*4.675.104*
1.5	*Revoque a 1 capa c/hidrofugo para basamento*	*M2*	*1,38*	*28.900*	*39.882*
1.6	*Pedestal de Perfil U 80x200 - 5/16 (según planos)*	*GL*	*1,00*	*7.200.000*	*7.200.000*
1.7	*Estructura metálica para carteleria de Perfil U 80x200 - 3/16 (según planos)*	*GL*	*1,00*	*2.900.000*	*2.900.000*
1.8	*Cobertura de pedestal con perfil rectangular 30x40 tipo quiebra sol o Cobertura de pedestal con chapa N°24 para carteleria (a elección)*	*GL*	*1,00*	*930.000*	*930.000*
1.9	*Instalación eléctrica monofásica en general (incluye cableado, accesorios y sistema de fotocélula)*	*GL*	*1,00*	*490.000*	*490.000*
1.10	*Registro de conexión eléctrico subterráneo*	*UN*	*1,00*	*150.000*	*150.000*
1.11	*Provisión y colocación de Reflector LED 50W*	*UN*	*4,00*	*240.000*	*960.000*
1.12	*De estructuras metálicas con pintura sintética*	*GL*	*1,00*	*250.000*	*250.000*
1.13	*Cartelería de chapa N° 24 pintado con impresiones digitales*	*UN*	*4,00*	*324.000*	*1.296.000*
1.14	*Limpieza final de Obra*	*GL*	*1,00*	*100.000*	*100.000*
	TOTAL				***19.800.236***

Baldomero Giménez Villar
Intendente
Municipalidad Gral. Resquin

Prof. Aniano Ramírez
Secretario General
Municipalidad Gral. Resquin

Gs. 19.800.236 (Guaraníes diez y nueve millones ochocientos mil doscientos treinta y seis), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

ES NUESTRO INFORME...

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°733/2019.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N°371253 "CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO A LA COLONIA NARANJITO-GRAL. RESQUIN", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES EL FAVORITO CON RUC N°3807819-8, DEL SEÑOR FACUNDO JOSE CORREA GODOY.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ADJUDICAR a la Empresa CONSTRUCCIONES EL FAVORITO CON RUC N°3807819-8, DEL SEÑOR FACUNDO JOSE CORREA GODOY, de la licitación por Contratación Directa ID N° 371253 "CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO A LA COLONIA NARANJITO-GRAL. RESQUIN", por valor de Gs. 19.800.236 (Guaraníes diez y nueve millones ochocientos mil doscientos treinta y seis).-

Artículo 2°.-AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) elaborar el correspondiente contrato.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. F.I. RESQUIN * SECRETARÍA GENERAL *
Dol. Arlano Fabriez
Secretario General
Municipalidad Gral. Resquin

MUNICIPALIDAD DE GRAL. F.I. RESQUIN * INTENDENCIA *
Baldomero Giménez Villalba
Intendente
Municipalidad Gral. Resquin

Ruta N° 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – B° Virgen de Fátima – 2° Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. N° 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com